



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal

Año 2026

Información General	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Trámite de Registro de Contadores Públicos para formular dictámenes.
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Contadores Públicos.
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Los Contadores Públicos podrán obtener el registro que los faculta para formular dictámenes de contribuciones estatales, mediante solicitud.
<b>Modalidad del servicio</b>	Personal
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	El Contador Público presentará la solicitud de registro ante la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal. Al cumplir con los requisitos y documentos requeridos se le otorgará el registro para formular dictámenes de contribuciones estatales; una vez obtenido dicho registro el Contador Público deberá actualizarlo dentro de los tres meses siguientes a cada ejercicio fiscal, mediante escrito dirigido a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, anexando copia certificada y presentando original para cotejo de la constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional continua y de la Constancia de socio activo de un Colegio profesional; manifestando bajo protesta de decir verdad que no está sujeto a proceso o condenado por delitos de carácter fiscal o por delitos intencionales que ameriten pena corporal.
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	1.- Solicitud de Registro de Contadores Públicos (FSRCP). 2.- Copia de acta de nacimiento o carta de naturalización y su original para cotejo. 3.- Copia de cédula profesional y su original para cotejo. 4.- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. 5.- Constancia emitida por el Colegio Profesional o Asociaciones que acredite su calidad de miembro activo por un mínimo de tres años de manera continua, expedida dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y su original para cotejo. 6.- Certificación expedida por los Colegios de Profesionales o Asociaciones de Contadores Públicos Registrados y autorizados por la Secretaría de Educación Pública con reconocimiento de idoneidad y su original para cotejo. 7.- Documentación con la que pruebe su experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales. 8.- Copia del comprobante del domicilio en el estado de Oaxaca que manifiesta para oír y recibir notificaciones reciente y su original para cotejo. 9.- Copia de la identificación oficial vigente y su original para cotejo. 10.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
<b>Tiempo de respuesta</b>	15 días hábiles
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
<b>Datos de contacto</b>	951 5016900 Ext. 23775 o 23923
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratis
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No Aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No Aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículo 82 A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; Reglas 2 fracción LXXXV y 72 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal.
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No Aplica
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Podrá presentar su queja o denuncia en el Departamento de Atención, Quejas y Denuncias de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para recibir orientación sobre el procedimiento de quejas y denuncia puede enviar un correo electrónico a <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> o marcar a los siguientes teléfonos: (951) 5015000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 8007127579, 8007127580 y 800HONESTO.
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295
<b>Encargado</b>	L.C.P. Zobeida Cortés Ángel
<b>Cargo</b>	Coordinadora de Programación y Dictámenes
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:zobeida.cortes@finanzasoaxaca.gob.mx">zobeida.cortes@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	951 5016900 Ext. 23775 o 23923
<b>Horarios de atención</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas